



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 15 JUL 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 113/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció un receso invernal consistente en catorce días corridos;

Que el Sr. Presidente hará uso de CINCO (5) días a partir del 18 y hasta el 22 de julio de 2005, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los nueve días restantes;

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período indicado precedentemente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

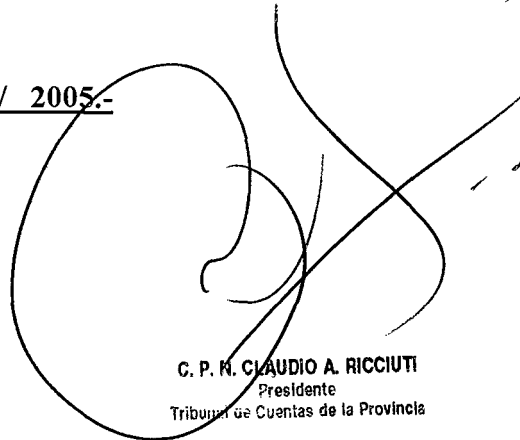
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de CINCO (5) días correspondientes al Receso Invernal a partir del día 18 y hasta el día 22 de julio de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período indicado precedentemente, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 141 / 2005.-



G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

